



Colombia Internacional

ISSN: 0121-5612

colombiainternacional@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Acosta Puertas, Jaime

El ALCA en presente: una mirada desde países no desarrollados
Colombia Internacional, núm. 58, julio-diciembre, 2003, pp. 220-230

Universidad de Los Andes

Bogotá, D.C., Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205809>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL ALCA EN PRESENTE: UNA MIRADA DESDE PAÍSES NO DESARROLLADOS

Jaime Acosta Puertas ¹

recibido 09/13/003, aprobado 09/29/003

En las actuales circunstancias, todo esfuerzo que hagan los bloques subregionales andinos no puede desligarse de un escenario de integración continental. Por eso, es conveniente profundizar en la perspectiva de la integración y en la relación con el escenario previsible del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Además, un eventual avance de los países andinos en temas estructurales puede ser parte de los proyectos que conjuntamente presenten al Programa de Cooperación Hemisférica (PCH), la herramienta que estructuralmente complementaría el trato preferencial a los países no desarrollados del continente.

Por lo tanto, en este ensayo haremos unas reflexiones en torno al estado actual del proceso continental, la reflexión está dirigida a: la importancia de tener medida en las expectativas; a tener perspectivas propias que deriven en una mejor negociación y fructifique el proceso; a meditar sobre los principios que firmaron los mandatarios del continente; y finalmente, hacer una lectura del cumplimiento de los mismos en lo que van hasta ahora las negociaciones.

¿El ALCA es bueno? ¿El ALCA es malo?

Si bien El ALCA no es la solución a todos los males, no es tampoco el peor de los remedios. Sin embargo,

lo que si es claro es que las deficiencias sobre el tema radican en la debilidad de los estudios que midan los impactos del ALCA, estudios que a su vez prevean riesgos y definan parámetros para la obtención de beneficios. A pesar de que se han adelantado ejercicios sobre la base de la experiencia de México en términos del incremento de su comercio con Estados Unidos (EU), los factores de múltiple espectro que explican su comportamiento no se puede aplicar al resto de los países del subcontinente.

Ciertamente, la economía norteamericana en primer lugar, la canadiense en segundo término, y la economía mundial en tercera instancia, tendrían que vivir un ciclo de expansión indefinida para pensar que el comportamiento de los últimos años del comercio entre EU y México se puede replicar automáticamente a las 31 economías restantes, como consecuencia de la liberalización del comercio y de las inversiones en el continente. No obstante, desde un comienzo el alcance de la propuesta de EU fue clara: ofrecer a los países del continente, exceptuando Cuba, el mismo tipo de acuerdo comercial celebrado con México. Se trataba de un acuerdo entre países con gran asimetría económica, política y social, en el cual los gobiernos más desarrollados no se comprometían con ningún tipo de ayuda técnica, financiera o trato especial para mejorar y equiparar las condiciones generales de la subregión; tampoco a compensar los efectos de la

¹ Director del CRESSET.

polarización que pudiera producir la apertura comercial y financiera. De esta manera, el NAFTA primero y el ALCA después, romperían con el patrón de integración previo, según el cual la asociación entre países con un grado apreciable de heterogeneidad, como Grecia, Portugal, España e Irlanda en Europa, solo se consideraba posible si se contaba con un programa para reducir la polarización.

A pesar de esta clara delimitación de corto alcance, la iniciativa del ALCA capturó el interés de 33 gobiernos del continente. Las expectativas de los Estados latinoamericanos y caribeños están centradas en dos promesas fundamentales: la primera, la apertura irrestricta de los mercados, lo que significa el compromiso de las economías más desarrolladas de la región (EU y Canadá) de eliminar definitivamente las barreras paraarancelarias y los subsidios con que protegen sus industrias. La segunda promesa se vincula a su capacidad de atraer inversiones. Con el aumento de los flujos comerciales y de las inversiones, los gobiernos latinoamericanos aspiran a dinamizar sus economías, reducir la pobreza y consolidar la democracia en la región, a través de lo que se ha llamado el “*efecto derrame*”. Esto será difícil de lograr si se confía en que las dos liberalizaciones producirán efectos mágicos, irrigándose por todo el continente automáticamente, y olvidándose que los ahorros se retienen o se atraen por lo que ofrecen cuantitativa y cualitativamente los países y sus territorios. Es decir, por su

grado de desarrollo alcanzado.

El ALCA, para EU y Canadá representa la posibilidad de extender sus mercados de exportación de servicios, inversiones y bienes con ofertas que tienen escasa competencia en el resto del continente. Con ello equiparían el trato del que gozan actualmente las economías regionales integradas a acuerdos comerciales como el MERCOSUR, CAN, CARICOM, MCC. Además sus inversiones producirían mayores ganancias en contextos de consumo inexplorados y con costos de producción más bajos en términos de prácticas laborales y estándares ambientales.

En cambio, para las economías medianas –Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y Venezuela– las expectativas se centran en la posibilidad de ampliar sus mercados para productos primarios y bienes de mediano valor agregado, al resto del continente, sobre todo a los países del norte que actualmente no pueden ingresar por la existencia de barreras arancelarias y para arancelarias que protegen a productores locales. Con todo, Brasil jugaría un rol intermedio entre los dos grandes del norte y las economías medianas, por el tamaño de su mercado y por el grado de desarrollo alcanzado en una serie de aglomeraciones productivas y del conocimiento. Para el resto de países las potencialidades del ALCA no es el acceso de mercados, sino la posibilidad de vincularse a las cadenas productivas y a los clusters de las economías más avanzadas, ofreciendo

mano de obra barata en manufacturas – maquiladoras – y en servicios a las empresas y el turismo.

Adicionalmente, los costos y beneficios que trae la integración se distribuyen de manera desigual en cada sector y país. En el marco nacional, la “selección natural” procede a favor de las grandes empresas nacionales y transnacionales con potencial exportador, y en perjuicio de las PYMES, volcadas al mercado interno y con pocas posibilidades de articularse a los nuevos negocios por factores culturales que no se modifican en el corto plazo, debido a que las políticas de los Estados no son lo suficientemente proactivas para acelerar y liderar esos cambios. Ante lo cual un proyecto estratégico de reestructuración y de reinustrialización de estas unidades productivas es urgente en cada país.

Para los EU, el ALCA tiene un beneficio adicional: mejorar su propuesta de negociación en el ámbito multilateral. Esta práctica ha sido caracterizada como un “*avance en espiral*” ya que cada negociación bilateral o multilateral hace parte de una estrategia de mayor alcance, en la que el techo propuesto por Washington, generalmente alto en términos de estándares previos, se transforma, una vez consolidado en el piso de la negociación siguiente. En consecuencia, el ALCA introduciría normas de apertura comercial que están por encima de las acordadas en el Tratado de Libre Comercio de las Américas (TLCAN) o NAFTA (por sus siglas en inglés) y por lo menos al

mismo nivel que el resto de los acuerdos existentes en el hemisferio. Con la aprobación del ALCA, Estados Unidos lograría absorber los esquemas regionales previos, y además redoblar la apuesta en las negociaciones con los países asiáticos y en la OMC .

La perspectiva del ALCA desde América Latina

Ampliemos un poco más el panorama del acuerdo continental para nuestras naciones:

Algunos países pueden esperar que si el ALCA establece preferencias especiales en la región, estarán vigentes por un periodo prolongado, en el que podrán acceder con facilidades al mercado norteamericano. Se corregirían ciertas incertidumbres como las que genera el ATPDEA (nueva sigla del ATPA), con su revisión anual, que se ha convertido en pretexto o en razón para no ser más agresivos en el acceso a ese mercado. Para América Latina, la experiencia de México se convierte en un atractivo que no ha sido analizada con suficiente rigor. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿es posible alcanzar el desarrollo tecnoeconómico con un modelo de maquila? ¿Hasta cuándo es sostenible? ¿Cómo es posible desarrollar la industria nacional con un modelo afianzado en la maquila? ¿Pueden hacerse las dos cosas al mismo tiempo? ¿Cómo un país con una baja actividad en ciencia y tecnología – menos del 0.50 de su PIB - puede cruzar el umbral del desarrollo? ¿Estamos, con la experiencia de

México, frente a un nuevo paradigma de desarrollo en el marco de las redes de la globalización, y de las producciones flexibles transfronterizas². No hay ninguna evidencia ni empírica ni científica que responda a estas preguntas. La experiencia de México es un laboratorio que debería ser tema de investigación juiciosa de cara al ALCA.

El acuerdo continental es un reto para el aumento de la competitividad de las economías nacionales, gracias al aumento de competitividad que se establecerá (Cintra, 2001). Este es tal vez el mensaje más claro y positivo para nuestros países debido a los desafíos que les implica asumir para competir en un escenario ampliado y de competitividades diferenciadas, pues les obligará adelantar políticas estructurales con una intensidad y creatividad nunca antes operada, en la medida en que los países hagan la negociación adecuada que permita hacer esfuerzos para mejoras estructurales dirigidas a fortalecer las localizaciones para retener y atraer ahorro (inversiones), y para desarrollar los sistemas productivos y de innovación nacional y territoriales. Sin embargo, si el esquema de negociación es más o menos del tipo del que hasta ahora ha sido el ALCA, puede ser una extensión de los errores cometidos en la mayoría de países con la apertura indiscriminada y apresurada de los años noventa del anterior siglo.

En un escenario de liberalización del comercio y de las inversiones, los capitales transnacionales no vendrán a resolver los problemas de inversión que

los Estados no han resuelto. Llegarán donde la rentabilidad de largo plazo esté garantizada. Llegarán a unos países y no a todos. Llegarán a unos territorios de los países y no a todos. La función del capital es generar ganancias y no actuar como madre de la caridad, mucho menos con un modelo que apunta a otorgarle todos los beneficios habidos y por haber porque se cree que es el ejército de salvación de los pobres, de los desempleados, de todos los excluidos. Las inversiones llegarán a los servicios para los segmentos de mercado donde hay capacidad de demanda, algunos muy escasos proyectos de infraestructura, y algunas plantas industriales de las transnacionales que cada vez están más integradas en crecientes conglomerados reduciendo la cantidad de oportunidades de redistribuirse por el mundo.

Aumento del influjo de inversiones por el eventual acceso más libre de las producciones nacionales a los mercados del continente. EU es el primer inversor en la región. Aunque la Unión Europea como bloque es el primero, de ahí la importancia de generar condiciones para el aumento de sus capitales en la región. Además, si los desordenes políticos y sociales no proliferan en el patio trasero, podría constituirse en una plataforma productiva de Norteamérica para competir con otros bloques. Hay en la región países con niveles de desarrollo, ingresos, capacidades y dotaciones diferenciadas, que bien pueden ser funcionales a ciertas inversiones como ha sucedido con

Méjico y con algunas industrias de maquila instaladas en Centro América y el Caribe; pero esta perspectiva hay que salir a buscarla, hay que elaborarla, y no esperar a que llegue porque si no nunca llegará.

Pero así como a Norteamérica no parece preocuparle mucho el marco general de desorden político global de sus futuros socios, desde los países latinoamericanos parece preocuparles poco su propio desorden estructural para negociar como “iguales” ante una nación que hoy por hoy, muestra un derrotero de orden político contundente, con lo que pueda o no gustar su papel de hegemón. Es más, se puede suponer que se está pensando que lo que no han podido lograr para coordinar sus políticas económicas en un marco común, se logrará por la vía del ALCA: el libre comercio y las inversiones lo resolverán todo, olvidándose que la competencia no es entre aranceles, entre números, reglas o determinadas disciplinas. Son entre sociedades, estructuras, culturas, historias, cosmovisiones y posiciones ante el mundo y ante el desarrollo. Las dos grandes culturas norteamericanas ya son sociedades cohesionadas. Mientras tanto, Latinoamérica, por supuesto los países andinos, han perdido o debilitado su proyecto común. Los visionarios del siglo XIX y los de los años 40 a 70 del siglo XX, se extinguieron, mientras en Norteamérica, nunca desaparecieron. Sólo quedan rémoras de sueños pasados, pero no hay nuevas ideas en los nuevos tiempos para una nueva visión común, ahora con

Norteamérica. Si así fuera, el tema de economías desiguales, sería el corazón de las negociaciones, puesto que lo primero, antes de negociar, sería tener claro qué somos, qué necesitamos, qué debemos hacer, y después sí, qué negociamos.

Declaración de principios: “pacto para el desarrollo y la prosperidad democrática, libre comercio y desarrollo sostenible de la Américas”.

Los siguientes son los principios que dieron pie al proceso del ALCA, los cuales es conveniente recordarlos para hacer unas reflexiones orientadas a mirar los desafíos que entrañan su aplicabilidad.

Preservar y fortalecer las democracias de América Latina, mejorando la satisfacción de las necesidades de la población, en particular mujeres y grupos más vulnerables.

Combatir la corrupción, el crimen organizado, el terrorismo y la producción, tráfico y consumo de armas y drogas.

Promover la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio, para lo cual se creará el ALCA a partir del 1 de enero de 2005, a partir de acuerdos regionales y subregionales. Alentar la inversión, colaborando en el establecimiento de mercados más abiertos, transparentes e integrados.

Crear una infraestructura hemisférica de telecomunicaciones, energía, transporte para el movimiento eficiente de

bienes, servicios, capital, información y tecnología.

Erradicar la pobreza y la discriminación en el continente.

Elevar oportunidades de empleo, invirtiendo en la gente y fortaleciendo en especial el papel de la mujer. Y, finalmente, garantizar el desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente.

¿Qué tanto un acuerdo de libre comercio e inversiones resuelve o logra el cumplimiento de los anteriores principios? Obviamente, en estos procesos hay aspectos que son más de índole política (los dos primeros y los tres últimos) sin los cuales es más difícil la aceptación política de una iniciativa como el ALCA de parte de los países de menor desarrollo. La solución o el fortalecimiento de esos cinco principios, son de largo plazo, y requiere decisiones, acuerdos y esfuerzos en cada uno de los países y dentro de los bloques subregionales. Haremos algunas reflexiones en torno a los principios más directamente relacionados con el punto en que se encuentran las negociaciones.

El fortalecimiento de la democracia genera una serie de condiciones institucionales que otorgan confianza y estabilidad a los siempre afanados agentes del mercado, que entienden la estabilidad institucional con un marcado sesgo a sus intereses -y no con un enfoque más global-, que dificulta el establecimiento de consensos ciudadanos.

En este sentido, las democracias latinoamericanas, con matices y grados diferentes, no son aún auténti-

cas democracias liberales ya que si bien los países tienen regímenes con legitimidad electoral, están sometidos a fuertes intereses creados, carecen de una sólida ética pública y padecen una alta concentración del poder. De igual manera, estas democracias requieren todavía la consolidación de un auténtico republicanismo político, necesitan de un mayor compromiso ciudadano con la ley y precisan la participación activa de la ciudadanía en el escrutinio de los funcionarios públicos.

Sin condiciones internas de fortalecimiento del Estado, y de bienestar material y cohesión social para construir un *orden político democrático* en los países al sur de Chiapas, será difícil profundizar la concertación y con ello alentar una mayor integración y más unión. El fortalecimiento de la democracia o el establecimiento de un orden político es una de las condiciones fundamentales para generar ambientes nacionales que hagan sostenible y dinámico el libre comercio y el libre flujo de las inversiones. Simplemente, consideremos los sucesos políticos recientes en países de la CAN y del MERCOSUR para constatar cómo inflexiones políticas y económicas de los países han afectado los dos procesos de integración.

Además, para promover la prosperidad a través de la integración y el libre comercio y las inversiones es necesario, rectificar el *modelo neoliberal ortodoxo* y darle paso a un modelo de desarrollo productivo con acento social. Cuestiones pendientes tales como la generación sostenida de em-

pleo calificado, una política industrial de largo plazo, la regulación del capital especulativo, una actualización científica y tecnológica proactiva, el mejoramiento sustantivo de la educación, una estrategia de exportaciones consistente, una inversión social prolongada, la profundización de la descentralización hacia la autonomía de los territorios, un ordenamiento territorial transfronterizo en los bloques subregionales respectivos, entre otras, son necesarios e inaplazables.

Sin embargo, a los EU solo les interesa, al menos por ahora, hablar únicamente de comercio e inversiones. ¿Hasta cuándo?, hasta cuando su actual modelo hegemónico de inserción geopolítica y geoestratégica no lo consideren en riesgo por los avances de otros mega bloques del planeta. Pero, la integración asumida en términos de desarrollo y de cohesión, sí es válida para los países latinoamericanos. Su legitimación depende de lo que hagan interna y conjuntamente los bloques centroamericano, andino y del sur, y lo lleven a la mesa de tratamientos preferenciales.

También es posible que para los EU, el ALCA sea un tratado cuyo objetivo principal es comprar tranquilidad social en un área que, de otra manera, podría transformarse en un dolor de cabeza para Washington. Un desajuste social y político profundo en toda Latinoamérica tendría un grave impacto en Norteamérica. El temor de muchos políticos en los EU —e incluso en la Unión Europea— es que América

Latina se sume a la lista de regiones “problemáticas” del mundo, porque los obligaría a distraer recursos en un área que hasta ahora les viene resultando relativamente barata. Sería una inversión extra que los EU no desean hacer. Por eso un tratado de libre comercio que evite este escenario es más conveniente y coherente con el moribundo Consenso de Washington (iniciativa de las multinacionales norteamericanas). Por eso es que no hay precondiciones para el ALCA. No hay derroteros para crear un orden continental, previo o paralelo. Se cree que ese papel lo cumplen otras instancias: los organismos multilaterales, los propios países y el mercado.

Principios preetapa de negociación; ¿se están cumpliendo?

Considerando que el ALCA está en la etapa de negociaciones, con una serie de principios previamente acordados, es conveniente recordarlos y reflexionar sobre sus implicaciones.

El consenso como principio fundamental para la toma de decisiones.

Es una actitud democrática y de mínima condición de equilibrio en un escenario tan desigual. Sin embargo, al interior de los países, los canales de participación ciudadana deberían ser más amplios, y los ciudadanos exigirle a la clase política posiciones claras sobre el ALCA, pues son los negociadores los que deberían ajustarse a las decisiones de los partidos políticos y no al revés. Esto explica la debilidad de la CAN y la ausencia

de sociedad en el ALCA. Al final de cuentas, una de las funciones de los partidos es hacer pedagogía de las reformas. Pero ¿si esto no se ha logrado en la CAN, será posible en el ALCA? El tema no es prioritario en la gestión de los políticos ni de los partidos. El ALCA está en manos de los negociadores gubernamentales, y el papel de los políticos es marginal y por tanto es marginal el papel de los ciudadanos.

El criterio de compromiso único y equilibrado de derechos y obligaciones, lo que significa que nada quedará definitivamente acordado hasta que todos los acuerdos se hayan completado, como parte de un paquete único e indivisible.

En la teoría esto es positivo en cuanto a que no se dejarán cabos sueltos, que posteriormente entreden el proceso por la existencia de interminables excepciones al pie de página.

La posibilidad que los países del hemisferio puedan negociar y adhierir al ALCA individualmente o cómo miembros de los bloques de integración existentes.

Es muy importante que no se desconozcan las iniciativas ya constituidas en años anteriores al inicio del proceso del ALCA. Sin embargo, las dificultades para perfeccionar las iniciativas subregionales precedentes, fortalece las intenciones de algunos actores que pretenden descartar las iniciativas de integración vigentes y más bien buscar una negociación directa con los países del norte. Es como decir, “lo que yo no

puedo hacer en mi proyecto, vengo a que me lo resuelva usted en su iniciativa”.

La consistencia de los acuerdos hemisféricos con las normativas de la OMC, no debiendo el ALCA implicar barreras comerciales adicionales para los países no miembros.

Esta es una postura ya conocida de los EU, y le guste o no a los países latinoamericanos, a esa “disciplina” adhieren aceleradamente y a fe ciega. Sin embargo, la velocidad norteamericana puede no ser la velocidad conveniente para los demás países del continente. ¿Quién ha dicho que lo que es bueno para unos es necesariamente bueno para otros, sobre todo cuando median realidades tan distintas en términos de los niveles y características de desarrollo sin que estén consideradas acciones estructurales para reducir esos desequilibrios? Si fuera así de fácil, la Unión Europea no hubiera avanzado a un proceso tan complejo, si el libre comercio y el libre ir y venir de las inversiones, lo resuelven todo.

Cuando los países se vinculan a un proceso de integración, así sea comercial, ese acuerdo adquiere un equivalente a la *política interna* de un país para integrar todos sus territorios y generar condiciones para que fluyan las inversiones y el comercio interno. Cuando los países no lo logran, simplemente el proyecto global de construcción de país, se debilita. Y cuando los países asociados a un acuerdo de integración tampoco

logran esa cohesión, el proceso conjunto tampoco prospera. Por eso es que la Unión Europea tiene también una deliberada política para el desarrollo del mercado interno, como componente estratégico y complementario de su política hacia fuera. Es decir, la Unión Europea funge como una gran nación de naciones. Y el ALCA, a pesar de ser distinto al derrotero de la UE, no lo exime de propiciar una coherente integración continental.

Las negociaciones tendientes a la eliminación de las barreras al comercio no deben excluir a priori a ningún sector productivo.

Los EU han tomado decisiones de política interna en ciertos sectores que no corresponden al respeto de este principio. Sin embargo, hay que esperar a ver si esas posiciones se sostienen cuando en el año 2003 se negocie las ofertas de liberalización de bienes.

La coexistencia del ALCA con los acuerdos bilaterales y subregionales existentes en la medida que los derechos y obligaciones resultantes de tales acuerdos excedan a sus correspondientes en la iniciativa continental.

Si ya aludimos a la estrategia de los EU de ir con el ALCA un paso adelante a las negociaciones en la OMC, significa que se le está pidiendo a los acuerdos subregionales que vayan más allá de lo acordado en el ALCA. Esto podría tener efectos nocivos en países que no están en condiciones de aceptar liberalizaciones absolutas, y forzar a los

acuerdos existentes ir más allá de lo que humana y razonablemente les es posible. Es una manera de conducirlos a su fin pues su agenda queda sin márgenes de maniobra con otros bloques, además de implicar renuncias importantes a toda política propia de desarrollo, porque la verdad sea dicha, las sociedades deben avanzar autónomamente en su desarrollo y con grados de libertad en sus decisiones de liberalización. De no ser así, es obligarlos a cometer errores y adoptar políticas que no necesariamente los beneficiará, como de manera muy clara lo exponen importantes premios Nobel, otros pensadores y otros actores relevantes en la globalización, que miran con bastante prevención las “sugerencias” de ciertos agentes de poder global a los países en desarrollo.

El criterio de que los derechos y obligaciones que surjan del ALCA deberán ser comunes a todos los países. No obstante, deberá otorgarse atención a las condiciones particulares derivadas de las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías del continente.

A juicio del autor, este debe ser el punto central de discusión. Es aquí donde se pueden y deben equilibrar las negociaciones para otros temas. Es la principal carta de las economías pequeñas y no desarrolladas, que son todas las que están al sur de México, aceptando que existen grandes desniveles entre ellos, y por tanto la agenda no sería igual. Al ALCA hay que darle un tono más

coherente, para que no reproduzca las iniquidades existentes en el “orden” o desorden global.

Hemos hecho este recorrido como una contribución a la reflexión de una iniciativa que por las diferencias de distinto tipo, tiene la tendencia a suscitar temores más que esperanzas, por sus características de partida. Disolver temores debe ser parte de la estrategia política de despertar esperanzas. Los países de América Latina necesitan disponer de un marco de expectativas racionales pero al mismo tiempo equitativo y creativo para corregir su rumbo, para un presente que tiene más de angustioso que de perspectivas tranquilas.

Ya inmersos en un proceso continental, ya invitados a compartir una mesa común donde se definirá un futuro colectivo, dependerá de un consenso equilibrado entre naciones. Vuelve y juega, el ALCA, en sus singularidades, debe ser lo que la Unión Europea ha sido como proyecto comunitario para sus miembros, fundamentado en la iniciativa de unos pocos pero validado por la mayoría de sus ciudadanos. No es válida la postura de que el ALCA es un proyecto de liberalizaciones económicas, y que por tanto hay otros temas que no son correspondientes. Bienvenido deben ser esos temas para que hagan positivamente viables los efectos de una apertura comercial continental generalizada.